

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

MARTES 24 DE FEBRERO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 11h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejala Lic. Susana Castañeda, quién preside la Comisión; y, concejales Ing. Marco Ponce y Eco.Luis Reina.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Msc. Luis Aguilar, Concejales Alternos de la Concejala Susana Castañeda; Lic. Tomás Guerrero, Administrador Zonal Valle de los Chillos; Dr. Milton Espinosa, funcionario de la Administración Zonal Valle de los Chillos; Ing. Edwin Bosmediano, Director de Parroquias Rurales; Srta. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial de Regulación de Barrios; Sr. Henry Valencia, funcionario delegado de la Administración Zonal Norte; Srta. Lorena Narváez, Vicepresidenta del GAD Parroquial Guayllabamba; Msc. Julio Valdivieso y Dr. Fernando Villacís, funcionarios del despacho de la Concejala Susana Castañeda; y, Dr. Patricio Jaramillo, funcionario delegado de la Procuraduría Metropolitana.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 27 de enero; y, 2, 6 y 10 de febrero de 2015.

Se aprueban las actas sin observaciones.

2.- Comisión general para recibir a los moradores del Sector Molinuco, Parroquia Pintag, para tratar el tema referente al oficio s/n de 14 de enero de 2015.

Los moradores del sector de Molinuco, en el barrio de Patichupamba, agradecen el espacio que se les ha dado en la Comisión y proceden a exponer los problemas que se les presenta a diario en sus comunidades:

Indican que los moradores del barrio Patichupamba tienen como único acceso el camino que pasa por la hacienda del Sr. Segundo Herrera e hijos, manifiesta que los predios que poseen, son producto de la reforma agraria en 1.965 y que cuando se efectuó la mencionada reforma, los moradores propietarios de los denominados huasipungos, quedaron con el paso habilitado mediante servidumbres de tránsito, aclara que, en las escrituras, no se especifica el ancho de los pasos de servidumbre y que es por ello, que se presenta el problema.

Pide la intervención de los miembros de la Comisión, para que por su intermedio se busque la solución a sus problemas y les permita un mejor sistema de vida.

Concejala Susana Castañeda: Resuelve:

RESOLUCIÓN: Realizar inspección al sitio del conflicto, el miércoles 4 de marzo de 2015, para analizar la problemática con las entidades municipales competentes y encontrar una solución viable, que favorezca a la comunidad.

Siendo las 11h45 sale de la Sala de Sesiones No. 2 el Concejal Marco Ponce.

Sr. Luis Aguilar, concejal alterno de la concejala Susana Castañeda: Manifiesta que es importante no perder de vista el recientemente aprobado Plan de Desarrollo, en donde en uno de sus acápite hace referencia a la importancia que se le debe dar a los desarrollos productivo, ambiental y turístico, señala que en virtud de poner en la práctica lo propuesto en el mencionado Plan, se debería buscar una solución integral, que sin afectar al tema ambiental y legal, les proporcione a los moradores del sector Molinuco el derecho fundamental de realizar actividades cotidianas, que les proporcione mejores métodos de vida.

3.- Informe de la Administración Zonal Eugenio Espejo y la Unidad Especial de Regulación de Barrios, referente a la implementación de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 220 de 10 de noviembre de 2014, en torno a las acciones afirmativas a ser implementadas en la Parroquia Guayllabamba, tras el cierre de la vía de acceso principal.

Sres. Henry Valencia y Luis Villamil, funcionarios de las Administraciones Zonales Norte y de Calderón, respectivamente: Exponen sobre las acciones realizadas en torno a lo resuelto por el Concejo Metropolitano, el 10 de noviembre de 2014, al respecto indican que se encuentran realizando estudios para la ejecución del Centro de Desarrollo Comunitario, mismo que cuenta ya con el terreno que es de propiedad del

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Continúan con la exposición y señalan que al momento están buscando el terreno apropiado para llevar a cabo la ejecución de la implementación de la Plaza Gastronómica de Guayllabamba, pero que esto les ha tomado mucho tiempo y que hasta la fecha no tienen ningún resultado.

Concejal Luis Reina: Manifiesta que el mandato expreso en la Resolución No. C 220 de 10 de noviembre de 2014, debe ser cumplido y que para ello, no hay que escatimar esfuerzos y acciones que les permita hacerlo.

Concejala Susana Castañeda: Señala que luego de escuchar la intervención de los funcionarios de las Administraciones Zonales Norte y Calderón, consideran necesario, junto con los miembros de la Comisión, realizar un diagnóstico preciso para poder establecer el cronograma que les permita la ejecución de la mencionada resolución, y que para eso, se resuelve:

En relación a la implementación de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 220 de 10 de noviembre de 2014, en torno a las acciones afirmativas a ser implementadas en la Parroquia Guayllabamba, tras el cierre de la vía de acceso principal, solicitar al Director de Parroquias Rurales, coordine con las entidades municipales correspondientes; y, presente, sin plazo establecido, un informe completo y detallado de avances sobre el tema.

4.- Puntos Varios.- No hay temas que tratar en este punto.

Siendo las 13h21, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Lic. Susana Castañeda
**Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**

Ximena A.
25/02/2015